

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X
Vacuna Antirrábica								
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA				PC/04
Aplicación de Vacuna Antirrábica en Animales de Compañía (Perros y Gatos)								
FUNDAMENTO LEGAL:								
Artículo 95, Fracción XVI del Bando Municipal de Chalco vigente; Artículo 124 Bis Fracción III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México								
DOCUMENTO A OBTENER:			Certificado de Vacunación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 Año Natural
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No	X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A Petición del Dueño de la Mascota					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra Si o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS								
1. Acudir a la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal en horario de atención			No Aplica		0		Artículo 95, Fracción XVI del Bando Municipal de Chalco vigente; Artículo 124 Bis Fracción III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
2. Llevar a la mascota (perros) con correa y bozal y (gatos) dentro de una transportadora o arpillera			No Aplica		0			
3. Llevar a las Mascotas (perros y gatos) sanos			No Aplica		0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica			No		No Aplica		No Aplica	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No		No Aplica		No Aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO									
MODALIDAD PRESENCIAL			MODALIDAD EN LÍNEA				MODALIDAD TELEFÓNICA		
<p>1. El Solicitante acude a la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal</p> <p>2. Se recepciona y se realiza el control del tutor mediante lista de asistencia y canaliza con el Médico Veterinario</p> <p>3. Se Procede con la Aplicación de la Vacuna</p> <p>4. Realiza el llenado del certificado correspondiente a la vacunación antirrábica, con los datos proporcionados por el tutor.</p> <p>5. Recibe el certificado y se compromete a realizar la revacunación anual y proporcionar los cuidados post vacunales.</p>			No Aplica				Solo se brindan Informes		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			20 Minutos						
COSTO:		Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO			No Aplica		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No Aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Coordinación Municipal de Protección Civil					Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alejandro Martínez Peña							
DOMICILIO:	CALLE:			Av, Aquiles Serdan			NO. INT. Y EXT.:	S/N	

COLONIA:	San Miguel Jacalones I		MUNICIPIO:	Chalco	
C.P.:	56604	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 A 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59752821	No Aplica		proteccioncivil@chalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué Indicaciones me pueden dar para seguirlas después de la Vacunación?				
RESPUESTA:	Solo proporcionarle agua a la Mascota				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cada cuando se tiene que Vacunar un Canino?				
RESPUESTA:	Se tiene que realizar cada año				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En que temporada se realizan las Campañas de Vacunación?				
RESPUESTA:	En los Meses de Marzo y Septiembre				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					
PROTESTA CIUDADANA			QUEJAS O DENUNCIAS		

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio?
¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:

Lic. Víctor Manuel Romero Ramos
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

VISTO BUENO:

Alejandro Martínez Peña
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2026-03-25